



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE

**ALLO**

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

**En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:**

**RESOLUCIÓN N°192**, de fecha 29 de noviembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copias de actas.

**RESOLUCIÓN N°193**, de fecha 29 de noviembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta.

**RESOLUCIÓN n°194**, de 1 de diciembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se inicia el procedimiento para la recuperación posesoria de la porción de espacio público ocupado por la instalación de una puerta cancela particular y se concede trámite de audiencia al interesado.

**RESOLUCIÓN n°195** de fecha 1 de diciembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueba el rolde de Canon por cultivo de terrenos comunales correspondiente al ejercicio 2016.

**RESOLUCIÓN N°196**, de fecha 15 de diciembre de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se reconoce el derecho a la devolución de ingresos indebidos por el concepto de contribución territorial urbana y rústica de la parcela 1010 del polígono 1 de Allo de los ejercicios 2013 a 2016 y se gira los correspondientes recibos al sujeto pasivo de los mismos.

**RESOLUCIÓN N°197**, de fecha 15 de diciembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, mediante la cual se autoriza la entrega de la documentación obrante en expediente urbanístico.

**RESOLUCIÓN N°198**, de fecha 16 de diciembre, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se corrige la Resolución n°184 de fecha 8 de noviembre de 2016, por la que se aprobó el rolde de Impuesto sobre Actividades Económicas o Licencia Fiscal correspondiente al ejercicio 2016.



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE

**ALLO**

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

**RESOLUCIÓN N°199**, de fecha 20 de diciembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se corrige la Resolución n°195 de fecha 1 de diciembre de 2016 por la que se aprobó el rolde de Canon por cultivo de terrenos comunales correspondiente al ejercicio 2016.

Además, se da cuenta de la relación de **declaración responsable/comunicación previa** presentadas de las actuaciones recogidas en el artículo 189 ter de la Ley Foral 35/2002 – obras menores-. En total han sido 3 y ha supuesto 923,60 euros de ICIO.

Las características de cada actuación (situación, promotor, presupuesto, etc) ha sido puesto de manifiesto a los Sres. Corporativos junto con el expediente de la sesión.

**Allo, 28 de diciembre de 2016**

**EL ALCALDE PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA,**



- **TABLÓN ANUNCIOS – ALLO.**



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE

**ALLO**

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

**En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2016:**

**1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**2º.- SE DA CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE LA SESIÓN ORDINARIA DE NOVIEMBRE Y LA DE DICIEMBRE DE 2016. DESDE LA NÚMERO 192 A LA 199, AMBAS INCLUIDAS.**

**ADEMÁS, SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA PRESENTADAS DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 189 TER DE LA LEY FORAL 35/2002 – OBRAS MENORES-.**

**3º.- SE APRUEBAN LAS FACTURAS, ORDENANDO EL PAGO DE LAS MISMAS.**

**4º.- SE APRUEBA EL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA ORGANICA 2017:**

**INGRESOS 2017:**

Capítulo I.–Impuestos directos: 340.800,00 euros.

Capítulo II.–Impuestos indirectos: 20.000,00 euros.

Capítulo III.–Tasas , precios públicos y otros ingresos: 326.150,00 euros.

Capítulo IV.–Transferencias corrientes: 432.625,00 euros.

Capítulo V.–Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 108.280,00 euros.

Capítulo VII. –Transferencias de capital: 8.500,00 euros.

Total ingresos: 1.236.355,00 euros.



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE

**ALLO**

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

**GASTOS 2017:**

Capítulo I.–Gastos de personal: 242.500,00 euros.

Capítulo II.–Gastos en bienes corrientes y servicios: 523.000,00 euros.

Capítulo IV.–Transferencias corrientes: 64.169,00 euros.

Capítulo VI.–Inversiones reales: 227.031,00 euros.

Total gastos: 1.056.700,00 euros.

**Personal funcionario**

1.- Denominación: Secretario. Nivel A. Complemento puesto trabajo: 35%. Forma de Provisión: Concurso-Oposición. Situación: Vacante.

2.- Denominación: Auxiliar Administrativo. Jornada 60%. Nivel D. Complemento de Nivel 12%. Forma de Provisión: Oposición. Situación: Vacante.

3.- Denominación: Empleado Servicios Múltiples. Nivel C. Complemento de Nivel: 12%. Complemento puesto de trabajo: 9% en concepto dirección peones eventuales. Complemento prolongación de Jornada: 10%. Forma de Provisión: Concurso-Oposición. Situación: Activo.

4.- Denominación: Empleado Servicios Múltiples. Nivel C. Complemento de Nivel 12%. Complemento de puesto de trabajo: 9%, en concepto dirección peones eventuales. Complemento de prolongación de Jornada: 10%. Forma de Provisión: Concurso-Oposición. Situación: Activo.

**Personal régimen administrativo**

Denominación: Secretaria. Nivel A. Complemento puesto trabajo: 35%. Forma de Provisión: concurso-oposición. Antigüedad: 31/07/2013. Situación: Activo.

Denominación: Auxiliar Administrativo. Nivel D. Complemento de Nivel 12%. Forma de Provisión: Concurso-Oposición. Antigüedad: 01/09/2004. Situación: Activo.



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE

**ALLO**

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

**5º.- SE ACUERDA MANIFESTAR AL GOBIERNO DE NAVARRA LA VOLUNTAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO POSICIONÁNDOSE CON FIRMEZA POR EL MANTENIMIENTO DE UNA SOLA “COMARCA” PARA EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA MERINDAD HISTÓRICA DE TIERRA ESTELLA Y RECHAZANDO LA ACTUAL PREVISIÓN DEL “DOCUMENTO BASE PARA LA REORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL” EN CUANTO CONTEMPLA LA DIVISIÓN EN DOS COMARCAS DIFERENCIADAS.**

El presente extracto queda redactado a reserva de los términos que resulten de su aprobación en la próxima sesión plenaria.

**Allo, 28 de diciembre de 2016**

**EL ALCALDE PRESIDENTE,**



**LA SECRETARIA,**

- TABLÓN DE ANUNCIOS – AYUNTAMIENTO DE ALLO.